

RESOLUCIÓN EXENTA N° 64

LA ARAUCANIA, 25 de Enero de 2022

VISTOS:

1. La Ley N° 21.395, de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2022
2. La Ley N° 19.653 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia del año 2001 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
3. El D.F.L. N° 29 del Ministerio de Hacienda del año 2004 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo
4. Las facultades contempladas en la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional.
5. DECRETO N° 178 de fecha 12 de julio de 2021 sobre nombramiento de Delegado Presidencial Regional de La Araucanía
6. La Resolución Exenta N° 54 del 07.01.2022, del Ministerio del Interior-Subsecretaría del Interior que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos año 2022 para esta Intendencia Regional
7. Correo Electrónico de fecha 20.01.2022 de Profesional del Depto de Finanzas del Ministerio del Interior que informa la desagregación del Presupuesto año 2022

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante documento del VISTOS N° 6, se informa el Presupuesto de Gastos a nivel de Partida, Capítulo, Programa, Subtítulo 05.10.01.21, 05.10.01.22 y 05.10.01.24, correspondiente a la Delegación Presidencial Regional de la Araucanía año 2022 según se detalla:

Gastos en Personal	\$18.438.826.-
Además, se asignan Horas Extraordinarias año 2022 \$ 2.372.732.-	
Bienes y Servicios de Consumo	\$205.987.299.-
Transferencias Corrientes	\$169.887.378.-
	\$394.313.503.-

2. Que, existe la necesidad de distribuir los recursos asignados, a nivel de Item y Asignación del catálogo presupuestario período 2022.

RESUELVO:

1. **APRUEBESE**, la distribución del Presupuesto de gastos para el año 2022 a nivel de Ítems y Asignaciones correspondientes a la Delegación Presidencial Regional de la Araucanía, conforme a lo indicado en el CONSIDERANDO N° 01 y 02 del presente documento quedando en definitiva en el siguiente detalle

		Ppto inicial
21	GASTOS EN PERSONAL	18.438.826
21.01	Personal de Planta	8.700.000
21.01.004.006	Comisiones de Servicios en el País	8.700.000
21.02	Personal a Contrata	7.366.094
21.02.004.006	Comisiones de Servicios en el País	7.366.094
21.03	Otras Remuneraciones	2.372.732
21.03.001	Viáticos Personal a Honorarios Suma Alzada	2.372.732
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	205.987.299
22.04	Materiales de Uso o Consumo	1.820.000
22.04.001	Materiales de Oficina	350.000
22.04.003	Productos Químicos	50.000
22.04.007	Materiales y Útiles de Aseo	420.000
22.04.011	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	1.000.000
22.05	Servicios Básicos	146.108.975
22.05.001	Electricidad	175.000
22.05.002	Agua	35.100
22.05.004	Correo	9.000.000
22.05.005	Telefonía Fija	510.600
22.05.006	Telefonía Celular	1.620.000
22.05.999	Otros	134.768.275
22.06	Mantenimiento y Reparaciones	5.487.566
22.06.002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	5.487.566
22.08	Servicios Generales	19.628.000

22.08.001	Servicios de Aseo	19.278.000
22.08.007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	350.000
22.09	Arriendos	27.342.758
22.09.002	Arriendo de Edificios	15.964.843
22.09.005	Arriendo de maquinarias y equipos	11.377.915
22.10	Servicios Financieros y de Seguros	2.300.000
22.10.002	Primas y Gastos de Seguros	2.300.000
22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	1.500.000
22.11.002	Cursos de Capacitación	1.500.000
22.12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	1.800.000
22.12.002	Gastos Menores	1.800.000
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	169.887.378
24.03	A Otras Entidades Públicas	165.552.000
4.01.22.101	SEGUROS DE INMUEBLES	8.000.000
4.01.22.202	VESTUARIO ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	650.000
4.01.22.203	CALZADOS	200.000
4.01.22.301	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA VEHICULOS	1.500.000
4.01.22.303	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA GENERADORES	57.000.000
4.01.22.401	MATERIALES DE OFICINA	100.000
4.01.22.403	PRODUCTOS QUIMICOS	1.500.000
4.01.22.407	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	500.000
4.01.22.412	OTROS MATERIALES REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	700.000
4.01.22.505	TELEFONIA FIJA	42.000
4.01.22.507	ACCESO A INTERNET	8.160.000
4.01.22.606	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRAS MAQUINAS Y EQUIPOS	26.600.000
4.01.22.801	SERVICIOS DE ASEO	50.400.000
4.01.22.999	OTROS ARRIENDOS	10.200.000
24.03.800	Programa de Coordinación, Orden Público y Gestión	4.335.378
4.02.21	Gastos en Personal (VIATICOS)	335.378
4.02.22.401	Gastos menores	550.000
4.02.22.407	Materiales de oficina	550.000
4.02.22.701	Servicios de publicidad	1.050.000
4.02.22.702	Servicios de impresión	950.000
4.02.22.807	Fletes por traslado	800.000
	TOTAL GASTOS	394.313.503

2. **PUBLÍQUESE**, la presente resolución una vez tramitada, en la página <https://dprraaraucania.gob.cl/>

Anótese, regístrese y archívese



Victor Manuel Manoli Nazal
Delegado Presidencial Regional de la Araucanía



27/01/2022

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: InOzQMk+YC70qYJ5et6eIQ==

CSP/CRV/AOL/LBA/lba

ID DOC : 19392188

Distribución:

1. /Delegación Presidencial Regional de La Araucanía/Departamento Administración y Finanzas
2. /Delegación Presidencial Regional de La Araucanía/Departamento Jurídico
3. /Delegación Presidencial Regional de La Araucanía/Departamento Social
4. /Delegación Presidencial Regional de La Araucanía
5. /Delegación Presidencial Regional de La Araucanía/Auditoría Interna
6. Delegación Presidencial Regional de La Araucanía/Departamento Jurídico/Oficina de Partes, Archivos y OIRS
7. /Delegación Presidencial Regional de La Araucanía/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Gestión Financiera